F17R*12345678 *04062019

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | UN

F.17.R

RESOLUCIÓN DE LICENCIA / PERMISO / INCAPACIDAD TEMPORAL

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, procede la de la licencia / permiso / incapacidad temporal cuyo detalle sigue:

CONCESIÓN / INICIO [X]
FINALIZACIÓN [X]

1. DATOS DEL FUNCIONARIO/A

NIP: 12345678 **D.N.I./N.I.E./PASAPORTE/OTRO:** 12345678L **NRP:** 1234567846 A1188
APELLIDOS Y NOMBRE: ESPAÑOL ESPAÑOL, JUAN
TIPO DE RELACIÓN DE SERVICIOS: FUNCIONARIO DE CARRERA | A
CUERPO O ESCALA: C.PROFESORES TITULARES ESCUELAS UNIVERS. | 0|5|0|6 **GRUPO/SUBGRUPO:** | A|1
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO ACTIVO | A|C
MODALIDAD: OCUPANDO PLAZA O PUESTO | A|C

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: DOCENTE | 3|5|9|1|5|4|7
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 1|7|2|5
CENTRO DOCENTE DE DESTINO: FACULTAD DE CIENCIAS | 0|G|0|3
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA | 5|2|0
DEPARTAMENTO: INFORMATICA Y AUTOMATICA | G|0|6|2
DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO, 12 HORAS LEC. SEMANALES | C|1|2
PROVINCIA: SALAMANCA | 3|7
LOCALIDAD: SALAMANCA | 0|0|1
PROGRAMA DE GASTOS: 322C
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: A.02.120 **COMPLEMENTO ESPECÍFICO:** 2.223,2 **NIVEL:** 2|6

3. DATOS DE LA LICENCIA / PERMISO / INCAPACIDAD TEMPORAL

TIPO DE LICENCIA / PERMISO / IT: ANOTACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL | I|T
PERIODO: **DE:** 0|4|0|6|2|0|1|9 **A:** 1|7|0|6|2|0|1|9
FECHA DE INICIO DEL 4º MES DE BAJA: **DE:** 0|4|1|0|2|0|1|9 **A:** 03/11/2019
FECHA CUMPLIMIENTO 18º MES DE LICENCIA E.: 1|0|1|2|2|0|2|0
RÉGIMEN DE PREVISIÓN: MUFACE
DISPOSICIÓN APLICADA: Prueba de disposición aplicada para los servicios WEB.

4. DATOS DE LA INCIDENCIA DE LA LICENCIA / PERMISO / INCAPACIDAD TEMPORAL

DESCRIPCIÓN Y EFECTOS: PASA A ENFERMEDAD PROFESIONAL O ACCIDENTE DE TRABAJO

FECHA: 0|5|0|6|2|0|1|9

5. DATOS DE LA FINALIZACIÓN DE LA LICENCIA / PERMISO / INCAPACIDAD TEMPORAL

FECHA DE FINALIZACIÓN / ANULACIÓN: 1|1|1|0|2|0|1|9
MOTIVO: Mejoría que permite trabajo habitual

6. OBSERVACIONES / OTROS DATOS

Prueba de observaciones para los servicios WEB. En lo que concierne a los articulos del proyecto adoptados en los 20 y 21 periodos de sesiones de la Comision, las observaciones y sugerencias se refieren a1 texto de los articulos que figura en la version impresa de los informes de la Comision sobre la labor realizada en esos periodos de sesiones.

7. RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

OFICINA DELEGADA DEL R.C.P.

Cumplimentado lo establecido sobre la preceptiva comunicación al Registro Central de Personal.

Salamanca, 04 de junio de 2019
EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DELEGADA

Luis Alberto Rodríguez Martin

Salamanca, 04 de junio de 2019
EL RECTOR DE PRUEBAS
P.D.(Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PRUEBAS

Manuel Moreno Peña